

MO647

Guayaquil, 7 de Junio del 2016

Señor
MAXIMO GONZALO VILLAMAR RAMIREZ
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionista de la Compañía IMDISVAL S.A. , en su sesión celebrada el dia de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la misma por un período de DOS AÑOS, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

Dentro del ejercicio de sus funciones le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual, tal como lo establece el Artículo Vigésimo Séptimo.

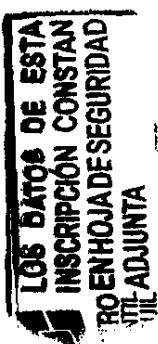
La compañía IMDISVAL S.A., se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón, Doctor Piero Aycart Vincenzini , el dia 20 de Noviembre del 2002 y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 8 de Enero del 2003.

Atentamente,

Elvira G. M. Espinoza
~~ELVIRA GERMANIA NEIRA ESPINOZA~~
Secretaria Ad Hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía IMDISVAL S.A. para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 0911047264 .- Fecha Ut-Supra.- Guayaquil, 07 de Junio del 2016

Maximo Gonzalo Villamar Ramirez
MAXIMO GONZALO VILLAMAR RAMIREZ
GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:22.786
FECHA DE REPERTORIO:07/jun/2016
HORA DE REPERTORIO:14:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Junio del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **IMDISVAL S.A.**, a favor de **MAXIMO GONZALO VILLAMAR RAMIREZ**, de fojas **24.689 a 24.692**, Registro de Nombramientos número **6.576**.

ORDEN: 22786



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 09 de junio de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1414959